



“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESMONTE Y LIMPIEZA”

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 17/2025

Expediente N° 1795/25

Iniciador: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Fecha de apertura: Viernes 13 de Junio de 2.025 –12:00 hs

Presupuesto Oficial: 12.000.000,00 (Pesos Doce Millones con 00/100).-

-Las ofertas deben ser presentadas vía mail (contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar) antes de la fecha y hora de apertura. Indicar en el asunto “OFERTA CA N° 17/2025”

CONDICIONES GENERALES

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

Objetivo General:

Contratación de un Servicio de Desmonte, Limpieza y Extracción de árboles y malezas existentes en la zona de San Lorenzo Chico detallada en el Anexo I que se adjunta y forma parte del presente pliego.

Adjudicación:

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento del servicio brindado donde resultaron adjudicados en procesos anteriores.

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

CONDICIONES PARTICULARES

De la Oferta:

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- Precio del servicio con IVA y con hasta dos decimales.
- Disponibilidad.
- Precio unitario por HA y total.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad de hectárea que se solicita, a fin de facilitar la comparación de precios.

Se solicita que dentro de la propuesta se adjunten antecedentes de obras similares.

Mantenimiento de la Oferta:

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de CINCO (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

Criterio de la Adjudicación:

Para adjudicar el contrato se tendrá en cuenta, además del precio, las especificaciones técnicas.

El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada como la más conveniente, resultante de la mejor oferta global. La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación. Cumplidos los trámites administrativos, se dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el acto. Se notificará a los participantes vía correo electrónico (consignado al momento de la realización de la Oferta) el resultado del proceso de contratación.

Forma de Pago:

Pago con cheque y/o transferencia bancaria del 100 (cien) % contra certificación del servicio cumplido efectuado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de San Lorenzo.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la *Municipalidad de San Lorenzo*, incluyendo los siguientes datos:

CUIT: 30-65674783-4

IVA SUJETO EXENTO

Factura B o C.

Asimismo, deberá confeccionarse el correspondiente Contrato de Locación de Servicios.

Invariabilidad de los precios contractuales:

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descrita en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario de la Municipalidad de San Lorenzo N° 75/20.-

Plazo:

10 (diez) días desde la firma del contrato.

Servicio a contratar:

El servicio a contratar consta de desmonte, limpieza, extracción de árboles, retiro de toda la maleza incluyen su transportación (camiones) de toda el área señalada en el Anexo I "ZONA". Supervisión a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Lugar de prestación del servicio:

UBICACIÓN: San Lorenzo Chico, detrás de Barrio Las Quintas hasta el costado del Río Arias o Arenales.

La superficie total aproximada a desmalezar es de 7,5ha

Formalización del Contrato:

El Contrato u Orden de Compra será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario, cumpliendo, a su vez, con el sellado de ley correspondiente.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

Cesión del Contrato:

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente. Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

Zonas y HA establecidas

ZONA SAN LORENZO CHICO

DETRÁS DEL BARRIO LAS QUINTAS HASTA EL COSTADO DEL RÍO ARIAS O
ARENALES

TOTAL: 7,5HA

Se adjunta el archivo con especificaciones técnicas y plano correspondiente.